

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, POR LA QUE SE RECONOCE LA EXTENSIÓN DE HABILITACIONES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL O LA FORMACIÓN NO FORMAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

Vistas las solicitudes formuladas por los interesados incluidos en el listado anexo al texto de esta resolución, para el reconocimiento de la extensión de la habilitación en el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación en los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales a través de la experiencia profesional o la formación no formal, se exponen los siguientes



**HECHOS**

**PRIMERO:** En fecha del 10 de mayo de 2021, se lleva a efecto la publicación de la Orden de 5 de mayo de 2021 por la que se convoca en la Comunidad Autónoma de Extremadura un procedimiento para ampliar la habilitación de expertos como asesores y evaluadores en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales.

**SEGUNDO:** Con fecha 18 de mayo de 2022, el Director del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones dicta anuncio del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones, por la que se publica el listado de subsanación de las solicitudes dirigidas a la extensión de habilitaciones para el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación en los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la de la experiencia profesional o la formación no formal en la comunidad autónoma de Extremadura.

**TERCERO:** A partir de estas fechas, se formulan diversas solicitudes por parte de las personas interesadas que se relacionan en el listado anexo al texto de esta resolución, solicitando se tenga en cuenta la documentación presentada y se consideren subsanados los motivos por los que no fueron admitidos y por tanto solicitando la extensión de la habilitación para el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación en los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la vía de la experiencia laboral en distintas unidades de competencia.

<b>Csv:</b>	FDJEXBQC35GYP3CUJELSCF4R2K3P8S	<b>Fecha</b>	20/06/2022 12:27:19
<b>Firmado Por</b>	MANUEL GOMEZ PAREJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/7



**FUNDAMENTOS DE DERECHO.**

**PRIMERO:** El artículo 6.3 de la DECRETO 166/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo, atribuye a la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, las competencias atribuidas al Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones, y entre éstas:

*“Organizar las pruebas necesarias para la acreditación de competencias y cualificaciones profesionales.”*

**SEGUNDO:** Según el artículo 1 de la Orden de 5 de mayo de 2021, el objeto de la convocatoria es:

*“ampliar la habilitación de expertos como asesores y evaluadores en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales.”*

A estos efectos, la participación en este procedimiento requiere, de modo inexcusable, estar en disposición de la condición de habilitación para el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la vía de la experiencia profesional, en los términos dispuestos en el artículo 25.1 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de competencias profesionales, así como en el Real Decreto 143/2021, de 8 de marzo.


**TERCERO:** Según el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:


*“Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente”.*

**CUARTO:** Tras el examen de las solicitudes y subsanaciones realizadas por las personas interesadas, por parte del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones, se acredita el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo segundo, tercero y cuarto de la Orden del Orden de 5 de mayo de 2021.

Por todo ello, y de acuerdo con los hechos y fundamentos de derecho expuestos, se procede a dictar la siguiente.

<b>Csv:</b>	FDJEXBQC35GYP3CUJELSCF4R2K3P8S	<b>Fecha</b>	20/06/2022 12:27:19
<b>Firmado Por</b>	MANUEL GOMEZ PAREJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/7





**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** ESTIMAR la solicitud de extensión de la habilitación para el ejercicio de las funciones de asesoramiento y evaluación en las unidades de competencia que se adjuntan en el listado anexo al texto de esta resolución, de acuerdo con las especificaciones necesarias que en ésta se contemplan.

**SEGUNDO:** El envío por parte del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones de la ampliación de la habilitación, a la persona interesada, con indicación de las unidades de competencia en las que ha sido habilitada, así como la modalidad correspondiente ya fuere asesor/a, evaluador/a o ambos.



Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano titular de la Consejería competente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno interponer el interesado.

En Mérida, en la fecha que consta en la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN  
PARA EL EMPLEO.**

Fdo: Manuel Gómez Parejo.

<b>Csv:</b>	FDJEXBQC35GYP3CUJELSCF4R2K3P8S	<b>Fecha</b>	20/06/2022 12:27:19
<b>Firmado Por</b>	MANUEL GOMEZ PAREJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	3/7



**ANEXO I –LISTADO SOLICITUDES ESTIMADAS TRAS PRESENTAR SUBSANACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE HABILITACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIAS.**

APELLIDOS Y NOMBRE	UNIDADES DE COMPETENCIA	HABILITACIÓN
CAMACHO GUERRERO, SERGIO. 08[REDACTED]04K	SE HABILITA EN TODA LA FAMILIA “ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS”	ASESOR Y EVALUADOR
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JAIME. 28[REDACTED]75K	UC0277_1 PARTICIPAR EN OPERACIONES PREVIAS AL HORMIGONADO UC0278_1 PONER EN OBRA HORMIGONES UC1902_1 INSTALAR PAVIMENTOS LIGEROS CON APOYO CONTINUO UC1908_2 MONTAR ESTRUCTURA METÁLICA LIGERA PARA CUBIERTAS UC1909_2 CONSTRUIR TABLEROS Y COBERTURAS CON CHAPA CONFORMADA, PANELES Y PLACAS UC1910_2 CONSTRUIR LA COBERTURA CON TEJA Y PIZARRA UC1911_2 ORGANIZAR TRABAJOS DE CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES UC1917_2 EJECUTAR LAS CAPAS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN COMPLEMENTARIOS DE LA MEMBRANA UC1918_2 IMPERMEABILIZAR CON MEMBRANAS BITUMINOSAS UC1919_2 IMPERMEABILIZAR CON MEMBRANAS SINTÉTICAS UC1926_1 REALIZAR OPERACIONES BÁSICAS DE MONTAJE DE ANDAMIOS TUBULARES UC1927_2 MONTAR Y DESMONTAR ANDAMIOS TUBULARES UC1928_2 ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL MONTAJE DE ANDAMIOS TUBULARES UC1929_2 EJECUTAR PAVIMENTOS DE URBANIZACIÓN UC1321_1 PAVIMENTAR CON HORMIGÓN IMPRESO Y ADOQUINADOS UC1930_2 EJECUTAR ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE PAVIMENTOS DE URBANIZACIÓN UC1931_2 TENDER TUBOS DE SANEAMIENTO Y CONSTRUIR REGISTROS Y CÁMARAS UC1932_2 ORGANIZAR TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN UC1938_2 EJECUTAR RECRECIDOS PLANOS PARA REVESTIMIENTO EN CONSTRUCCIÓN UC1939_2 REVESTIR MEDIANTE MORTERO MONOCAPA, REVOCO Y ENLUCIDO UC1940_2 REVESTIR MEDIANTE PASTAS Y MORTEROS ESPECIALES DE AISLAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN	ASESOR Y EVALUADOR

<b>Csv:</b>	FDJEXBQC35GYP3CUJELSCF4R2K3P8S	<b>Fecha</b>	20/06/2022 12:27:19
<b>Firmado Por</b>	MANUEL GOMEZ PAREJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	4/7



	UC1941_2 ORGANIZAR TRABAJOS DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS CONGLOMERADOS Y RÍGIDOS MODULARES EN CONSTRUCCIÓN	
	UC1942_2 EJECUTAR ALICATADOS Y CHAPADOS	
	UC1943_2 EJECUTAR SOLADOS CON PIEZAS RÍGIDAS	
	UC1320_1 PREPARAR PIEZAS Y TRATAR SUPERFICIES EN REVESTIMIENTOS CON PIEZAS RÍGIDAS	
	UC0638_3 REALIZAR REPRESENTACIONES DE CONSTRUCCIÓN	
	UC0639_3 REALIZAR Y SUPERVISAR DESARROLLOS DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	
	UC0640_3 REPRESENTAR INSTALACIONES DE EDIFICIOS	
	UC0874_3 REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN EN CONSTRUCCIÓN	
	UC0875_3 PROCESAR EL CONTROL DE COSTES EN CONSTRUCCIÓN	
	UC0876_3 GESTIONAR SISTEMAS DE DOCUMENTACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	
	UC0877_3 REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO PARA LEVANTAMIENTOS	
	UC0878_3 REALIZAR TRABAJOS DE GABINETE PARA LEVANTAMIENTOS	
	UC0879_3 REALIZAR REPLANTEOS DE PROYECTOS	
	UC2140_3 REALIZAR REPLANTEOS EN LOS TAJOS Y ORGANIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA	
	UC2141_3 CONTROLAR LA PUESTA EN OBRA DE ENCOFRADOS, ARMADURAS PASIVAS Y HORMIGÓN	
	UC2146_3 ORGANIZAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
	UC2147_3 CONTROLAR EL ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y LA EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA EN EDIFICACIÓN	
	UC2148_3 CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LA ENVOLVENTE EN EDIFICACIÓN	
	UC2149_3 CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LAS PARTICIONES, INSTALACIONES Y ACABADOS EN EDIFICACIÓN	
	UC2150_3 CONTROLAR LAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EDIFICACIÓN	
<b>GONZÁLEZ CANTILLO, JOSÉ FRANCISCO.</b> 80[REDACTED]40Z	UC1461_2 PREPARAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PRIMER NIVEL DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO POR CARRETERA	ASESOR Y EVALUADOR
	UC1462_2 REALIZAR LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO Y OTRAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	
	UC1463_2 PLANIFICAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y RELACIONARSE CON CLIENTES	
	UC1465_2 SUPERVISAR Y/O REALIZAR LOS PROCESOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS	

<b>Csv:</b>	FDJEXBQC35GYP3CUJELSCF4R2K3P8S	<b>Fecha</b>	20/06/2022 12:27:19
<b>Firmado Por</b>	MANUEL GOMEZ PAREJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	5/7



# JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

<b>ARENAS JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL.</b> 50 [REDACTED] 07W	UC0580_3 REALIZAR LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE BRONCEADO ARTIFICIAL EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD	ASESORA Y EVALUADORA
	UC0581_3 REALIZAR LA DEPILACIÓN DEFINITIVA Y/O SUPERVISAR PROCESOS DE DEPILACIÓN TEMPORAL	
	UC0067_3 REALIZAR Y SUPERVISAR PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN	
<b>DOMÍNGUEZ GIL, JOSÉ MARÍA.</b> 08 [REDACTED] 86J	UC2369_1 EFECTUAR LAS OPERACIONES DE COBRO EN EL SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA A DOMICILIO	ASESOR Y EVALUADOR
	UC2368_1 ENTREGAR Y RECOGER PRODUCTOS A DOMICILIO	
	UC0247_3 ORGANIZAR Y CONTROLAR LA ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE TRÁFICO/EXPLOTACIÓN EN LAS EMPRESAS QUE REALICEN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	
	UC0248_3 PLANIFICAR Y GESTIONAR LAS OPERACIONES DEL TRÁFICO/EXPLOTACIÓN EN LAS EMPRESAS QUE REALICEN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	
	UC1005_3 COLABORAR EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA LOGÍSTICA CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN	
	UC1015_2 GESTIONAR Y COORDINAR LAS OPERACIONES DEL ALMACÉN	
	UC1014_3 ORGANIZAR EL ALMACÉN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS Y NIVELES DE ACTIVIDAD PREVISTOS	
	UC1012_3 ORGANIZAR, GESTIONAR Y CONTROLAR LA DISTRIBUCIÓN CAPILAR DE MERCANCÍAS	
	UC1013_3 ORGANIZAR, GESTIONAR Y CONTROLAR LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE LARGA DISTANCIA	
	UC1003_3 COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE APROVISIONAMIENTO	
	UC1004_3 REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE APROVISIONAMIENTO	
	UC2182_3 COMERCIALIZAR SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	
	UC2183_3 GESTIONAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	
	UC2184_3 GESTIONAR LAS RELACIONES CON CLIENTES Y SEGUIMIENTO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE POR CARRETERA	
	UC2061_3 REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL DE OPERACIONES DE TRANSPORTE POR CARRETERA	
	UC0241_2 EJECUTAR LAS ACCIONES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE/CONSUMIDOR/USUARIO	
	UC0242_3 REALIZAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS OPERACIONES DE IMPORTACIÓN /EXPORTACIÓN Y/O INTRODUCCIÓN /EXPEDICIÓN DE MERCANCÍAS	

<b>Csv:</b>	FDJEXBQC35GYP3CUJELSCF4R2K3P8S	<b>Fecha</b>	20/06/2022 12:27:19
<b>Firmado Por</b>	MANUEL GOMEZ PAREJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	6/7



	UC1328_1 MANIPULAR Y TRASLADAR PRODUCTOS EN LA SUPERFICIE COMERCIAL Y EN EL REPARTO DE PROXIMIDAD, UTILIZANDO TRANSPALÉS Y CARRETILLAS DE MANO	
	UC1329_1 PROPORCIONAR ATENCIÓN E INFORMACIÓN OPERATIVA, ESTRUCTURADA Y PROTOCOLARIZADA AL CLIENTE	
	UC1792_2 GESTIONAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN PEQUEÑOS NEGOCIOS	
	UC2106_2 GARANTIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ABASTECIMIENTO DEL PEQUEÑO COMERCIO	
<b>SANZ PARRAS, ENRIQUE.</b> 07■■■■16B	UC1610_2 PREPARAR Y TRASLADAR EQUIPOS Y PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN	ASESOR Y EVALUADOR
	UC1611_2 REALIZAR EL MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN	
	UC1612_2 COLABORAR EN LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO DE LA APLICACIÓN DE BIOCIDAS	
<b>HERRUZO DÍAZ, VALENTÍN.</b> 08■■■■62Q	SE HABILITA EN TODA LA FAMILIA “INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO”	ASESOR Y EVALUADOR
<b>MONTESINOS MORENO, MARÍA JOSÉ.</b> 07■■■■02P	UC2262_2 REALIZAR INTERVENCIONES DE APOYO A LAS ACTIVIDADES INSTRUMENTALES DE LA VIDA DIARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O CON DISCAPACIDAD	EVALUADORA
	UC0252_3 PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
	UC0253_3 DESARROLLAR LAS INTERVENCIONES DIRIGIDAS AL ENTRENAMIENTO Y A LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL	
	UC0254_3 ESTABLECER, ADAPTAR Y APLICAR SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	
	UC1034_3 GESTIONAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS SOCIOLABORALES Y FORMATIVOS Y COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	UC1035_3 REALIZAR LAS INTERVENCIONES DIRIGIDAS AL ENTRENAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOLABORALES EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	UC1036_3 APOYAR EN EL PROCESO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	UC1037_3 EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL CON LA EMPRESA, EL USUARIO Y SU ENTORNO PERSONAL	

<b>Csv:</b>	FDJEXBQC35GYP3CUJELSCF4R2K3P8S	<b>Fecha</b>	20/06/2022 12:27:19
<b>Firmado Por</b>	MANUEL GOMEZ PAREJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	7/7

